



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 02 de setiembre de 2.015.-
EXP-EXA N° 8.161/2015

RES-EXA: 555/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura Energía Solar Térmica I de la carrera Tecnicatura Universitaria de Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobados por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que la Secretaría de Extensión y Bienestar a fs. 47 informa que no se recibió ninguna inscripción para este llamado según consta en el Acta de Cierre de Inscripciones que rola a fs. 46.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja declarar desierto el llamado que se tramita en estos actuados, y convocar a nuevo llamado con la misma Comisión Asesora (RES-EXA 466/2015 – fs. 43 y 44).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura Energía Solar Térmica I de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, efectuado mediante RES-EXA: 433/2015.

ARTÍCULO 2º: Convocar nueva Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Energía Solar Térmica I de la Tecnicatura Universitaria en energía solar (plan 2012) - Centro Regional Universitario Cafayate	Por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Marcos HONG • Verónica Mercedes JAVI • Cora PLACCO 	<ul style="list-style-type: none"> • Ricardo Federico LOZANO • Héctor SUAREZ • José QUIÑONEZ

//..



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RESD-EXA: 555/2015

PUBLICACION: del 03 al 07 de setiembre de 2.015

INSCRIPCIONES: del 08 al 16 de setiembre del 2015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 16 de setiembre de 2015 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 17 de setiembre de 2015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 18 y 21 de setiembre de 2015

SORTEO DE TEMAS: 23 de setiembre de 2015 a hs.10.00

OPOSICIÓN: 25 de setiembre de 2015 a hs.10:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

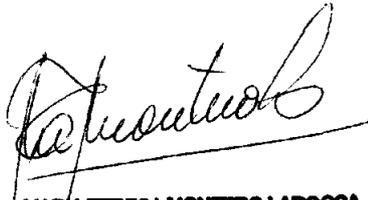
ARTÍCULO 4°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 5°: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 481/14.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, al Centro Regional Universitario - Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

sbb


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA